



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/DRH/2868/09/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Morelos; a 13 de Septiembre del 2021

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción XVI, 76 y 78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley; así como lo estipulado por el artículo 32 fracción VIII de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos y en virtud de la conmemoración del **CCXI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**, se suspenden labores el próximo jueves 16 de septiembre del año en curso.

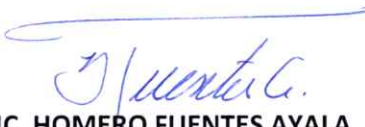
No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes para la atención de que se requiera de las mismas.

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E




**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario